



# GALILEA

C.I.F. P 2606600 A  
Plaza E. González Gallarza, 1  
Tfno: 941 48 00 32  
Fax 941 48 00 51  
e-mail: ayto@galilealarioja.org  
web: galilealarioja.org  
**26144 Galilea (La Rioja)**

## ASISTENTES:

M<sup>a</sup> Concepción Eguizabal Malo.  
Pedro María Royo Martínez.  
José Miguel Balmaseda Royo.  
José Antonio Royo Gutierrez.  
Antonio Eguizábal Ibáñez.  
Tomás Montenegro Noceda..

## AUSENTES:

Francisco Javier Iglesias Moreno.

## SECRETARIO

Carlos Martínez Bozal.

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 24-2-05

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19,30 horas del día veinticuatro de Febrero, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

### **II.- SUBVENCIONES VARIAS .-**

Vistas la Orden 1/2003, de 4 de Febrero, de la entonces Consejería de Turismo y Medio Ambiente de La Rioja, por la que se fijan las bases reguladoras del régimen de concesión de subvenciones a los Ayuntamientos para apoyo al acondicionamiento y construcción de zonas verdes urbanas y periurbanas, así como la Resolución nº 40/2005, de 20 de Enero, de la Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

La Resolución Nº 1 de 9 de Febrero de 2.005, de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales para el año 2.005.

La Orden de 25 de Enero de 2.005 de la Consejería de Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

La Orden de 1/2005, de 16 de Febrero, de la Consejería de Salud, por la que se convocan ayudas económicas con carácter de subvención a las Corporaciones Locales para realización de actividades en materia de salud durante el ejercicio 2.005.

La Corporación acuerda por unanimidad y al amparo de dichas Ordenes, solicitar las siguientes subvenciones:

Acondicionamiento Ecológico-Paisajístico del Término municipal de Galilea con un presupuesto de 46.972,63 euros.

Programa de Centro de Atención a la Infancia con un presupuesto de 38.450,17 euros.

Programa de Servicio de Ayuda a Domicilio con un presupuesto de 12.684,00 euros.

Contratación de Peón para proyecto de Acondicionamiento Ecológico-Paisajístico con un presupuesto de 5.486,79 euros.

Gastos de mantenimiento del Consultorio Médico de Galilea con un presupuesto de 3.038,01 euros.

Igualmente se acuerda autorizar a la Sra. Alcaldesa Doña María Concepción Eguizábal Malo para la firma de la documentación necesaria en la tramitación de dichos expedientes de subvenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,00 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO